

FUNCIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS NO PUEDE QUEDAR SUJETA A NINGÚN PODER PÚBLICO: REPRESENTANTES DE INAI, INE, INEGI Y UNAM

Por: Comunicación Social INAI. 21/01/2021

- **Los derechos humanos que protege el INAI no deben ser cooptados por intereses políticos ni partidistas: Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del Instituto**
- **Adrián Alcalá, Lorenzo Córdova, Julio Santaella y Pedro Salazar Ugarte participaron en la presentación del Cuaderno de Transparencia 30 “Autonomía de los órganos constitucionales”, junto al autor Enrique Uribe Arzate**

La función de los órganos constitucionales autónomos no puede quedar sujeta a ningún poder público, coincidieron representantes del INAI, el INE, el INEGI y la UNAM durante el foro *Instituciones Autónomas de México*, convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Comisionado Adrián Alcalá Méndez afirmó que los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales no deben ser cooptados por intereses políticos ni partidistas y sostuvo que la función del INAI tampoco puede ser sustituida por una dependencia o entidad del poder Ejecutivo federal, pues ello implicaría un retroceso en la tutela de estos derechos.

“El camino que se ha recorrido para que el INAI sea un referente nacional e internacional en la materia, no debe ser minado con propuestas que lastimen lo que hasta ahora se ha obtenido. El INAI es uno de los grandes logros institucionales que tiene México, debido a todos los sectores que se han involucrado en su consolidación y así debe reconocerse”, planteó Alcalá Méndez.

Al participar en la presentación del *Cuaderno de Transparencia 30 “Autonomía de los órganos constitucionales”*, de Enrique Uribe Arzate, el Comisionado del INAI enfatizó que la información es poder y el Instituto es la autoridad encargada de velar porque este poder este siempre de lado de la sociedad.

“El INAI es clave para la vida democrática en México, forma parte de este entramado institucional de contrapesos necesarios para balancear el poder y alejarse de las cuestiones discrecionales, garantizando que la sociedad cuente con herramientas para ejercer sus derechos y con ello tomar decisiones de manera más informada y exigir que cualquier servidor público deba rendir cuentas sobre su actuar”, sostuvo.

Durante la presentación, Enrique Uribe Arzate, autor de la obra, consideró que los órganos constitucionales autónomos deben trascender de cualquier periodo de gobierno, partido o ideología, porque son un patrimonio de los ciudadanos y abonan a la vida democrática del país.

“Apostar por la pérdida de autonomía, por su sujeción, por su sometimiento a cualquiera de los tres poderes clásicos del Estado, técnicamente es un retroceso para la vida democrática y el avance del país. Los órganos constitucionales autónomos no deben estar sujetos ni a la coyuntura política ni a las cuestiones de orden transexenal”, advirtió.

Julio Santaella Castel, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señaló que los organismos autónomos juegan un papel muy importante en la vida democrática del país. Añadió que la información estadística es muy importante para la toma de decisiones, planear la política pública y fomentar la discusión entre los gobiernos y sus ciudadanos.

“La autonomía constitucional del INEGI nos permite tener mayor fortaleza institucional, credibilidad en la institución, trabajar con criterios que son predominantemente técnicos y objetivos, sin interferencias políticas y, por supuesto, a partir de esto contribuir al desarrollo de nuestro país”, dijo.

En el espacio de diálogo convocado por el INAI, Pedro Salazar Ugarte, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, planteó que los órganos autónomos, por naturaleza, son incómodos al poder político porque administran ámbitos de la gestión pública que, de alguna manera, le fueron sustraídos al

gobierno.

“Los órganos constitucionales autónomos, todos y cada uno de ellos, realizan funciones que, en algún momento, eran potestad del poder Ejecutivo y, de alguna manera, es el Ejecutivo el que ha perdido el control venturosamente de esos ámbitos de la vida pública, y creo que todos sabemos las buenas causas y las virtudes que eso tiene para la gestión de un Estado constitucional complejo”, apuntó.

Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), resaltó que los organismos constitucionales autónomos son el resultado de la lucha ciudadana para ampliar su control sobre el ejercicio discrecional del poder político y democratizar el mismo.

“El reto que advierto para los organismos constitucionales autónomos tiene que ver con reconfigurar su relación con la ciudadanía. Es fundamental que despleguemos una tarea de pedagogía pública para tratar de explicar, no sólo la existencia, sino la razón de ser y las tareas que desempeñan, que en ocasiones son sumamente complejas, poco asibles, difíciles de entender, pero fundamentales en el funcionamiento de la democracia constitucional”, consideró.

En calidad de moderadora, María de los Ángeles Ducoing Valdepeña, Comisionada Presidenta del IACIP y Coordinadora de la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), indicó que la obra abona a la discusión sobre la necesidad de la autonomía de los órganos constitucionales autónomos y su valor público en la transformación del Estado y sus instituciones.

“El texto nos invita a reflexionar sobre la importancia de las instituciones autónomas, su trascendencia en el país y la manera en que fueron concebidas para impulsar las libertades y frenar los excesos del poder”, expuso.

Síguenos en:

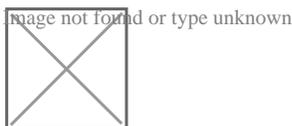
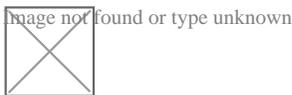


Image not found or type unknown



Image not found or type unknown



-o0o-

Logo INAI

Image not found or type unknown

Consulta nuestro **Aviso de Privacidad** en:

<http://inicio.inai.org.mx/AvisosdePrivacidadDocs/APICoDGCSD.pdf>

Fotografía: INAI

Fecha de creación

2021/01/21